



RESOLUCIÓN No.

201600000063

03/02/2016 17:20:03

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN CARGO DE CARRERA DOCENTE

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 10 de abril 21 de 2008, Artículo 24, literales a y b, Acuerdo Directivo No. 03 de 1994, Decreto Ley 2400 de 1968, Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

1. Que el funcionario Fabio Humberto Torres Lozano, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.315.097, se encuentra vinculado(a) a la Institución como Docente de Tiempo Completo, Código 021, Nivel 0, Grado 00, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias.
2. Que mediante comunicación No. 201600001192 del 02 de febrero de 2016, presenta renuncia al cargo que desempeña a partir del 03 de febrero de 2016, atendiendo a la aceptación de renuncia dada mediante Resolución Rectoral No. 20150000431 del 16 de junio de 2015, que fuera condicionada a la notificación del ingreso en la nómina de pensionados en COLPENSIONES.
3. Que con dicha comunicación el docente adjunta documento de notificación personal del 02 de febrero de 2016, de la Resolución GNR 30611 del 28 de enero de 2016, mediante la cual COLPENSIONES ordena su ingreso en la nómina de pensionados a partir del 01 de febrero de 2016.
4. Que la aceptación de la renuncia se realiza con sujeción a lo previsto en el Decreto 2245 de 2012

Siendo competente y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del funcionario Fabio Humberto Torres Lozano, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.315.097, Docente de Tiempo





RESOLUCIÓN No.

Completo, Código 021, Nivel 0, Grado 00, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 03 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana que efectúe los trámites de liquidación de prestaciones sociales a que haya lugar en los términos establecidos por la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de su expedición y surte efectos a partir de la fecha indicada en el artículo primero.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

John Fernando Escobar Martínez
Rector

Proyectó: CarlosC.

Autorizó: CarlosO.

Revisó: LuquegiG.

